



54 bis, route des Acacias
Case Postale 1516
CH 1227 Geneva
Switzerland

Tel: +41 (0)22 308 50 50
Fax: +41 (0)22 308 50 55
info@industriall-union.org
www.industriall-union.org

President: Jörg Hofmann
General Secretary: Valter Sanchez

Reunión del Comité Ejecutivo Ginebra, 26 y 27 de abril de 2018

Resolución sobre la salud y la seguridad en el trabajo y la conmemoración del 28 de abril

Considerando que el derecho a la salud y la seguridad en el trabajo es un derecho fundamental de los trabajadores y trabajadoras;

Reconociendo que las condiciones en el lugar de trabajo pueden dar lugar a accidentes y enfermedades, y pueden provocar invalidez, afecciones graves o la muerte de millones de trabajadores cada año;

Considerando asimismo que numerosos empleadores siguen absteniéndose de prestar la debida atención a las condiciones de salud y seguridad de sus trabajadores;

Recordando asimismo el desplome de la fábrica de confección Rana Plaza en Bangladesh hace cinco años que causó la muerte de más de mil trabajadores y el incesante y doloroso sonido de los tambores por las muertes de mineros en Pakistán e Indonesia, entre los millones de otras tragedias de mayor o menor escala;

Teniendo en cuenta que los sindicatos de todo el mundo han elegido el 28 de abril como el día en que, con tristeza, indignación y duelo, se ha de conmemorar a los trabajadores que han muerto como consecuencia de su trabajo, tanto si se trata de muertes repentinas violentas, de enfermedades que se arrastran durante años o incluso de suicidios causados por el exceso de estrés en el trabajo;

Considerando que los sindicatos se ocupan de que los lugares de trabajo sean más seguros;

Resolvemos lo siguiente: IndustriALL Global Union reafirma que la salud y seguridad en el trabajo es una cuestión fundamental para los sindicatos y que, por lo tanto, es una cuestión fundamental para IndustriALL;

Afirmamos que IndustriALL y sus afiliadas reconocen y desean renovar el espíritu del 28 de abril, considerado día sindical de duelo en todo el mundo para conmemorar a los trabajadores y trabajadoras que han fallecido, se han lesionado o enfermado como consecuencia de su trabajo;

Resolvemos que el 28 de abril se conocerá como el Día Internacional de Conmemoración de los Trabajadores Muertos y Heridos, Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo, Día de Duelo o de cualquier otra manera que sea acorde con los usos y costumbres nacionales;

Resolvemos asimismo que IndustriALL Global Union nunca dejará de defender el derecho de los trabajadores a:

- conocer cabalmente los peligros a que se exponen en el lugar de trabajo
- negarse a hacer o dejar de hacer un trabajo inseguro sin miedo a represalias
- participar plenamente en las decisiones que se adopten en materia de salud y seguridad en el trabajo;

Decidimos también que IndustriALL habrá de renovar y seguir adelante con sus campañas a favor de lugares de trabajo seguros y saludables para todos los trabajadores y trabajadoras en todos los sectores, incluidas las campañas para la ratificación del Convenio de la OIT sobre la seguridad de las minas (C176) y la consecución de lugares de trabajo seguros en Bangladesh, y las campañas contra el amianto (asbesto), la limpieza y pulido con chorro de arena y los cánceres profesionales.

Por último, *resolvemos* que IndustriALL Global Union pida a sus afiliadas que velen por que el 28 de abril y los demás días del año conmemoremos a nuestros muertos y... ¡luchemos por los vivos!